

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°267.-

DALCAHUE, 29 de abril del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°392-393. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Juan Hijerra Serón, alcalde grado 5º de la E.M.S y Don Cristian Vargas Torres, Técnico grado 15º de la E.M.S.:** Viaje a la ciudad de Quemchi para asistir a reunión con alcalde de la comuna ya mencionada. El 29/04/2020 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camioneta JJDY-61.-
2. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13 de la E.M.S.:** realiza trabajo de instalación alcantarilla sector de Butalcura camino Pozuelo, camino con problemas de accesibilidad. El 30/04/2020 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en EXCAVADORA KKHX-92.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- AAGS/RPSN/RCCC/pyoa.